

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 16** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad aprobada en el Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2024, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 7 de octubre de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. CREACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A AUXILIAR

UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN						
MA	3301D4	Técnico/a auxiliar	ADMINISTRACIÓN	D	D	PAS_JPT

II. MODIFICACIÓN JORNADA DE PLAZA DE RPT PTGAS LABORAL

UNIDAD: VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
SUBUNIDAD: OFICINA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE						
MA	4011C21	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM

UNIDAD: VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
SUBUNIDAD: OFICINA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE						
MB	4011C21	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPT

(03/16.347/24)

